

MEMORANDO-DRPO-SEIA-218-2021

PARA: **ING. DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: 
LICDA. MARISOL AYOLA
Directora Regional de MiAMBIENTE-Panamá Oeste

ASUNTO: Remisión de Informes Técnicos- EsIA Categoría II

FECHA: 15 de septiembre del 2021

J.P.

| | |
|--|------------------------|
| REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE AMBIENTE |
| DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL | |
| RECIBIDO | |
| Por: | <i>J. Antonio</i> |
| Fecha: | <i>17/09/2021</i> |
| Hora: | <i>1:50 pm</i> |

En atención al **MEMORANDO-DEEIA-0557-2408-2021**, del proyecto Categoría II, denominado **“REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA. REGLÓN 1: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CAIMITO-CAÑAZAS”**, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (M.O.P.)**, a desarrollarse en el corregimiento de Caimito en el distrito de Capira y el corregimiento de Obaldía en el distrito de La Chorrera, ambos en la provincia de Panamá Oeste, en virtud de lo anterior señalado remitimos los correspondientes informes técnicos de campo.

Atentamente,


Copia: Expediente



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HIDRÍCA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-118-2021.

| | |
|-----------------------------------|--|
| NOMBRE DEL PROYECTO: | REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA. RENGLÓN 1: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CAIMITO CAÑAZAS. |
| PROMOTOR: | MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (M.O.P.) |
| UBICACIÓN: | Corregimiento de Obaldía, distrito de La Chorrera y corregimiento de Caimito, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste. |
| FECHA DE INSPECCIÓN: | 09 de septiembre de 2021. |
| FECHA DE ELABORACION DEL INFORME: | 13 de septiembre de 2021. |
| PARTICIPANTES EN LA INSPECCION: | <ul style="list-style-type: none">• Mgtr. Miguel A. Ríos D.: Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Mgtr. Yohana Castillo: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Mgtr. Hilario Rodríguez: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Ing. Thomás Núñez: Jefe de la Agencia de Capira (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Ing. Ezequiel Castillo: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). |

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría II, denominado: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA. RENGLÓN 1: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CAIMITO CAÑAZAS, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (M.O.P.), ubicado en el corregimiento de Obaldía, distrito de La Chorrera y corregimiento de Caimito, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

- Que el día 01 de septiembre de 2021, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando ME-SEIA-124-2021, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría II, denominado: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA. RENGLÓN 1: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CAIMITO CAÑAZAS, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (M.O.P.), ubicado en el corregimiento de Obaldía, distrito de La Chorrera y corregimiento de Caimito, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:30 a.m., del 09 de septiembre de 2021, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría II, denominado: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA. RENGLÓN 1: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CAIMITO CAÑAZAS, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (M.O.P.), ubicado en el corregimiento de Obaldía, distrito de La Chorrera y corregimiento de Caimito, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.

En el lugar de la inspección, procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN:

| INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|----------------|-----------------|---|-------------|----------------------|---|---------------------|----------------------|---|--------------------|----------------------|---|---------------------|----------------------|---|---------------------|----------------------|---|------------------|----------------------|--|
| PROYECTO | REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA. RENGLÓN 1: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CAIMITO CAÑAZAS. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Hallazgo Nº <u>1</u> | Fecha: | 09 de septiembre de 2021. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Descripción del Hallazgo: | | Evidencia fotográfica: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Luego de un recorrido por el área del proyecto y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que a lo largo del proyecto REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA. RENGLÓN 1: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CAIMITO CAÑAZAS, existen seis (6) cuerpos de agua denominado: | |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"><thead><tr><th>#</th><th>Fuente Hídrica</th><th>Coordenadas UTM</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Río Caimito</td><td>615801 E 974794 N</td></tr><tr><td>2</td><td>Quebrada Sin Nombre</td><td>615731 E 975352 N</td></tr><tr><td>3</td><td>Quebrada Del Curro</td><td>614642 E 976271 N</td></tr><tr><td>4</td><td>Quebrada Sin Nombre</td><td>614320 E 976554 N</td></tr><tr><td>5</td><td>Quebrada Sin Nombre</td><td>614091 E 977084 N</td></tr><tr><td>6</td><td>Quebrada Cañazas</td><td>614174 E 977750 N</td></tr></tbody></table> | | # | Fuente Hídrica | Coordenadas UTM | 1 | Río Caimito | 615801 E 974794 N | 2 | Quebrada Sin Nombre | 615731 E 975352 N | 3 | Quebrada Del Curro | 614642 E 976271 N | 4 | Quebrada Sin Nombre | 614320 E 976554 N | 5 | Quebrada Sin Nombre | 614091 E 977084 N | 6 | Quebrada Cañazas | 614174 E 977750 N | <p>Imagen Nº1. Río Caimito sobre el área del proyecto. <i>Fuente: Inspección realizada el 09 de septiembre de 2021.</i></p>  |
| # | Fuente Hídrica | Coordenadas UTM | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Río Caimito | 615801 E 974794 N | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Quebrada Sin Nombre | 615731 E 975352 N | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Quebrada Del Curro | 614642 E 976271 N | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Quebrada Sin Nombre | 614320 E 976554 N | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Quebrada Sin Nombre | 614091 E 977084 N | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Quebrada Cañazas | 614174 E 977750 N | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <p>Imagen Nº2. Quebrada Sin Nombre sobre el área del proyecto. <i>Fuente: Inspección realizada el 09 de septiembre de 2021.</i></p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Al momento de la inspección todas las fuentes hídricas mencionadas mostraron caudal corrido y coloración oscura.



Imagen N°3. Quebrada Del Curro sobre el área del proyecto.
Fuente: Inspección realizada el 09 de septiembre de 2021.



Imagen N°4. Quebrada Sin Nombre sobre el área del proyecto.
Fuente: Inspección realizada el 09 de septiembre de 2021.



Imagen N°5. Quebrada Sin Nombre sobre el área del proyecto.
Fuente: Inspección realizada el 09 de septiembre de 2021.



Imagen N°6. Quebrada Cañasas sobre el área del proyecto.
Fuente: Inspección realizada el 09 de septiembre de 2021.



Imagen N°7. Imagen satelital de Google Earth, donde se muestra las fuentes hídricas que atraviesan el proyecto.

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA. RENGLÓN 1: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CAIMITO CAÑAZAS, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°140 (Río Caimito).
 - Que a lo largo del proyecto se constató la existencia de seis (6) cuerpos de agua sobre el proyecto en mención, denominados: río Caimito, quebrada Sin Nombre, quebrada Del Curro, quebrada Sin Nombre, quebrada Sin Nombre y quebrada Cañazas.
 - Que el promotor del proyecto deberá tramitar los permisos de obra en cauce de las fuentes hídricas a intervenir.
 - Que en la etapa de construcción del proyecto deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos.

Informe Técnico N°. DRPO-SSH-118-2021.

Proyecto: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA. RENGLÓN I: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CAJIMITO CAÑAZAS

Inspectores Ambientales: Mgtr. Miguel Ríos

Fecha de Inspección: 09 de septiembre de 2021.

Fecha de Elaboración de Informe: 13 de septiembre de 2021

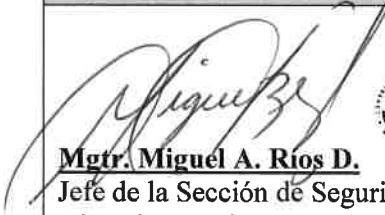
VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-118-2021.

| |
|--|
| Elaborado por: |
|  Mgtr. Miguel A. Ríos D. Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste |
|  CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES C. ENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: B.186-16-M18 * |

CC. Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

CC. Archivo.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-08-55 ext. 6427

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA- SAPB N°- 100 -2021
**Proyecto "REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN N°1:
REHABILITACIÓN DE CARRETERA DE CAIMITO - CAÑAZAS"**
Categoría II.

| | |
|--|--|
| PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. REPRESENTANTE LEGAL: Rafael J. Sabone V. CÉDULA/PASAPORTE: 8-721-2041 | <p>El proyecto contempla la rehabilitación de la carretera que une las comunidades de Caimito en el corregimiento de Caimito, distrito de Capira y la comunidad de Cañazas en el corregimiento de Obaldía en el distrito de Chorrera, ambos en la provincia de Panamá Oeste. Este proyecto está amparado por el contrato suscrito entre EL ESTADO y el CONSORCIO GRUPO CEAN y refrendado con el N° UAL-1-39-2021 denominado "REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN N°1: REHABILITACIÓN DE CARRETERA DE CAIMITO - CAÑAZAS" Esta vía tendrá una longitud total de cinco mil ciento cuarenta y tres (5,143) m y un ancho de calzada de 5.5 metros, dentro de una servidumbre vial establecida por el Ministerio de Obras Públicas de 15 m.</p> <p>IMPACTOS DIRECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remoción de cobertura vegetal. (gramíneas) - Movimiento de tierra |
| CONSULTORES: Ing. Denis González Número de Registro, IRC-027-2005 | |
| LOCALIZACION: Caimito, distrito de Capira y Obaldía, distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste. | |
| CUENCA N°: 138 - Rio Caimito - Antón. | |

Objetivo:

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio de memorando DRPO- SEIA-ME- 124-2021, se procedió a

Informe técnico N° 100-2021-SAPB

Proyecto: "REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN N°1: REHABILITACIÓN DE CARRETERA DE CAIMITO - CAÑAZAS"

Inspector: Ing. Ezequiel Castillo S.

Fecha de la Inspección: 09 de septiembre de 2021

Fecha de consolidación del informe técnico: 10 de septiembre de 2021

Ezequiel Castillo

participar de la inspección de Evaluación del EsIA. Categoría I, para evaluar el componente biológico de fauna y flora del sitio donde se desarrollará el proyecto denominado, Rehabilitación de carreteras del distrito de Capira, renglón n°1: rehabilitación de carretera de Caimito - Cañazas”

Se procedió a la inspección para corroborar en materia de biodiversidad las medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades propias para la posible ejecución del proyecto.

El lugar donde se presentó la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado “Rehabilitación de carreteras del distrito de Capira, renglón n°1: rehabilitación de carretera de Caimito - Cañazas” está ubicado en Caimito, distrito de Capira y Obaldía, distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 09 de septiembre de 2021 de 09:30 am a 11:40 pm.

PARTICIPANTES:

| | | |
|------|---------------------|---|
| Ing. | Ezequiel Castillo S | SAPB- Regional Panamá Oeste. |
| Ing. | Hilario Rodríguez | Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador. |
| Ing. | Miguel Ríos | Sección de Recursos Hídricos Regional Panamá Oeste Regional Panamá Oeste. |
| Ing. | Thomas Núñez | Sección Forestal, Agencia de Capira Regional Panamá Oeste. |
| Ing. | Yohana Castillo | Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador |
| Ing. | Denis González | Consultora |
| Ing. | Aracelys Sáez | Gerente de proyecto |
| Ing. | Átala Milord | MINSA |

Resultado de la inspección:

El siguiente Estudio de Impacto Ambiental (categoría II), corresponde al proyecto denominado Rehabilitación de carreteras del distrito de Capira, renglón n°1: rehabilitación de carretera de Caimito - Cañazas”. El proyecto no generará problemas ambientales críticos como tal, dado que es una rehabilitación de una vía ya existente, por los que requiere eliminarse muy poca vegetación; solo podría decirse que las intervenciones sobre los cauces para la construcción del puente y las sustituciones de alcantarillas por cajones pluviales, podría producir alteración de la calidad de agua. Sin embargo, esto será de forma temporal, solo mientras dure la fase de construcción.

Al momento de realizar la inspección de evaluación del EsIA., se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto en proceso de evaluación; así como se verificó el componente biológico y las características físicas del sitio que se describe a continuación:

| | |
|--------------------|---|
| VEGETACION: | El área de influencia directa, objeto de estudio está compuesta por gramíneas y algunos árboles dispersos, estos se encuentran en las cercas de potreros. |
|--------------------|---|

Informe técnico N° 100-2021-SAPB
Proyecto: "REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN N°1: REHABILITACIÓN DE CARRETERA DE CAIMITO - CAÑAZAS"

Inspector: Ing. Ezequiel Castillo S.

Fecha de la inspección: 09 de septiembre de 2021

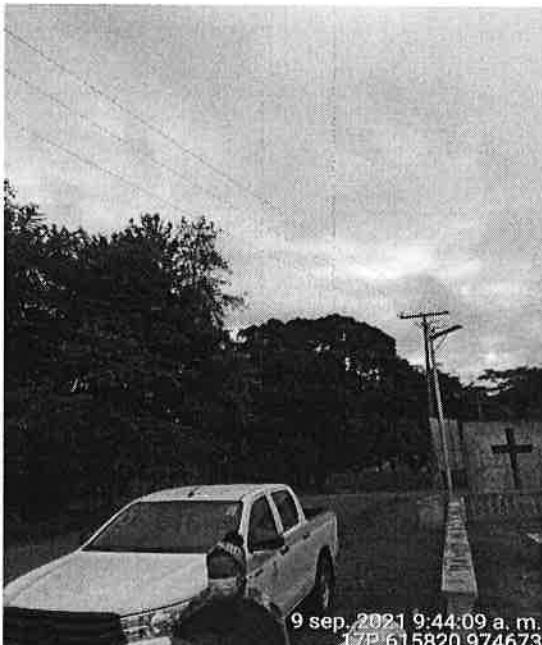
Fecha de consolidación del informe técnico: 10 de septiembre de 2021

| | |
|-------------------------|---|
| RECURSO HIDRICO: | En el sitio de emplazamiento del proyecto se encuentran fuentes hídricas superficiales presentes. |
| FAUNA SILVESTRE: | Se observó y se escuchó la presencia de avifauna en el área del proyecto y en sus alrededores. |
| TOPOGRAFIA: | El terreno donde se llevara el proyecto presenta una topografía con pequeñas pendientes de 0 a 15 % aproximado. |

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS84)

| No. | PRECISION | ALTITUD | Este | Norte | OBSERVACIÓN |
|-----|-----------|---------|--------|--------|---|
| 1 | | | 615820 | 974673 | Coordenadas tomadas dentro al inicio del área de influencia directa del proyecto. |

IMÁGENES DEL ÁREA DONDE INICIA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:



IMÁGENES DE LA CARRETERA QUE SE VA A REHABILITAR Y VEGETACIÓN EXISTENTE LA CUAL NO SE VA A INTERVENIR



Informe técnico N° 100-2021-SAPB
Proyecto: "REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN N°1: REHABILITACIÓN DE CARRETERA DE CAIMITO - CAÑAZAS"
Inspector: Ing. Ezequiel Castillo S.
Fecha de la inspección: 09 de septiembre de 2021

Fecha de consolidación del informe técnico: 10 de septiembre de 2021

Ezequiel Castillo

Página 3 de 5

OBSERVACIONES:

1. Existen fuentes hídricas dentro del área de influencia directa dentro del proyecto. (ya están intervenidos el proyecto contempla la construcción de nuevos cajones para evitar el agua pase sobre la calle)
2. La vegetación existente, solo se va a intervenir donde se construirá el puente el cual va reemplazar el vado existente sobre el río Caimito.

ANÁLISIS TÉCNICO:

El área del proyecto a desarrollar, está compuesta por gramíneas y árboles dispersos en cercas vivas. El área de influencia del proyecto se caracteriza por mantener una baja densidad de población que mantiene su fuente de subsistencia básicamente de las actividades agrícolas y pecuarias. Existen varios potreros esto es indicativo que se dedican a la ganadería. Por lo que si presenta las características físicas/biológicas necesarias debido a su componente biológico por consiguiente, este ecosistema, tiene las bondades para albergar la presencia de vida silvestre. Dichas áreas no serán afectadas para el desarrollo del proyecto.

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración el punto 2, de nuestras observaciones y según nuestro criterio técnico podemos determinar que no es necesaria la aplicación y ejecución de un Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ, en caso de aprobarse dicho proyecto, porque se va adecuar a la calle ya existente para el desarrollo del proyecto.

RECOMENDACIONES:

- 1) De ser aprobado este proyecto la Empresa Promotora deberá tomar las medidas necesarias de presentarse animales de vida silvestre en el área de influencia del proyecto y deberá proceder conforme a lo señalado en la Resolución AG 0292-2008, en cuanto al rescate y reubicación, el cual deberá coordinar el área donde reubicara la especie, así como también la documentación la cual deberá ser entregada a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 2) De ser aprobado el EsIA, advertir al promotor MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, realizar inducciones periódicas a sus colaboradores, en materia de caza para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995 y la Resolución AG 0292-2008 .
- 3) Capacitar al personal a contratar o sub contratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las otras normas ambientales vigentes.
- 4) Remitir informe final, dado el cumplimiento de la herramienta de conservación ambiental, a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 5) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA

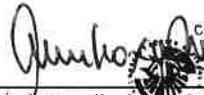
CONCLUSIÓN:

Para el desarrollo de este proyecto no se requiere como tal la presentación de un plan de rescate y Reubicación de Flora y Fauna silvestre, toda vez que el Proyecto se va adecuar a la calle ya existente, como se observa en las evidencias fotográficas incluidas en este informe.

El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.

LEGISLACION CITADA:

- Decreto Ejecutivo 123 (De 14 de agosto de 2009, "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006".
- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".
- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1 de 3 de Febrero de 1994 "Por la cual se establece la legislación Forestal de la República de Panamá
- Resolución AG 0292-2008 "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de la Fauna Silvestre.

| Elaborado por | Revisado por |
|--|---|
|  Ing. Ezequiel Castillo S Tec. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad |  CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA AMARILIS R. MENDOZA S. MIGRA EN C. AMBIENTALES CENT. ENR. DE LOS REC. NAT. CONCEPCIONIDAD 2 441-88-MOB * Ing. Amarilis Mendoza S. Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad |

AM/ezequiel



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
AGENCIA DE CAPIRA



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: *Hilario Rodríguez*
Fecha: 13/09/2021
Hora: 3:57 pm

Capira, 09 de septiembre del 2021
DRPO SEFOR -AC-042 -2021

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (CAT-II)

Fecha de la Inspección: Jueves, 9 de septiembre del 2021.
Hora: 9:30 a.m.
Lugar: corregimiento Caimito y Obaldia, distrito de Capira y La Chorrera provincia de Panamá Oeste.
Nombre del Proyecto: "REHABILITACION DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, REGLON 1: REHABILITACION DE LA CARRETERA CAIMITO CAÑAZAS".
Empresa Promotora: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICA.
Representante Legal: Rafael José Sabonge

Participantes:

- Mgtr. Johana Castilla. – Evaluación Ambiental (Mi Ambiente – Panamá Oeste).
- Mgtr. Hilario Rodríguez. - Evaluación Ambiental (Mi Ambiente – Panamá Oeste).
- Mgtr. Ezequiel Castillo. - Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (Mi Ambiente – Panamá Oeste).
- Ing. Tomas Núñez - Sección Forestal (Mi Ambiente – Agencia de Capira).
- Ing. Miguel Ríos - Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
- Ing. Denis Gonzales – Consultora Ambiental
- Ing. Aracelis Sáez – Gerente de proyecto
- Ing. Átala Milord – Jefa de la unidad ambiental del MINSA

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II. Denominado "REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, REGLON 1: REHABILITACION DE LA CARRETERA CAIMITO CAÑAZAS".

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:00 a.m. se procedió a la inspección en campo, donde se realizó un recorrido en el área del proyecto, ubicado en el corregimiento de Caimito, distrito de Capira, hasta el corregimiento de Obaldia, distrito de La Chorrera.

HALLAZGOS:

Al momento de la inspección se pudo observar que el área, donde se pretende desarrollar el proyecto es una rehabilitación de carretera, ya conformada con tosca y tierra por lo que se puede observar la vegetación está compuesta por gramínea y algunos árboles dispersos a lo largo donde se conformaran las cunetas a ambos lado donde se desarrollara el proyecto carretera.

Aunque en el Estudio de Impacto Ambiental solo dice que la calzada es de cinco metros no especifica el ancho a utilizar en las cunetas.



Fotos de la vegetación existente en donde se desarrollara el proyecto.

CONCLUSIONES:

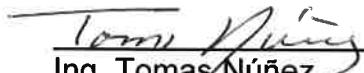
Luego de hacer la inspección al área para evaluar la vegetación existente, se puede determinar que este proyecto solo afectara vegetación gramínea y algunos árboles nativos del área.

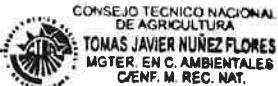
Se debe de aclarar en el estudio

RECOMENDACIONES:

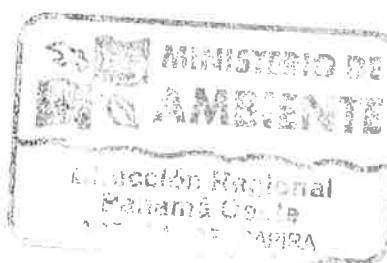
- De aprobarse el estudio de impacto ambiental, se deberá exigir al promotor solicitar inspección para el pago de indemnización ecológica (Resolución AG-0235) y el permiso de tala y poda necesaria.
- Remitir informe al Departamento de Evaluación.

Atentamente,


Ing. Tomas Núñez
Jefe de agencia de Capira



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
TOMAS JAVIER NUÑEZ FLORES
MGTER. EN C. AMBIENTALES
CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 4.732-03-415 *



**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA II**

DRPO-SEIA- IIO-167-2021

I. DATOS GENERALES:

| | | |
|--|--|--|
| NOMBRE DEL EsIA: | REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA. RENGLÓN 1: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CAIMITO – CAÑAZAS. | |
| NOMBRE DEL PROMOTOR: | MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (M.O.P.) | |
| REPRESENTANTE LEGAL: | RAFAEL SABONGE | |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA: | CONSTRUCCIÓN | |
| CONSULTORES Y N° DE REGISTRO: | DENIS GONZÁLEZ IRC-027-2005 YARIELA ZEBALLOS IRC-063-2007 JORGE MOSQUERA IRC-018-2007 JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ IRC-009-2019 | |
| UBICACIÓN DEL PROYECTO: | CORREGIMIENTO DE CAIMITO EN EL DISTRITO DE CAPIRA Y CORREGIMIENTO DE OBALDIA EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA, AMBOS EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE | |
| PARTICIPANTES: | <p>Por MiAMBIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Yohana Castillo / Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Dirección Regional de Pmá. Oeste. • Hilario Rodríguez / Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Dirección Regional de Pmá. Oeste. • Miguel Ríos / Sección de Seguridad Hídrica- Dirección Regional de Pmá. Oeste. • Tomás Núñez / Sección Forestal (Agencia de Capira) - Dirección Regional de Pmá. Oeste. • Ezequiel Castillo / Sección de Biodiversidad y Áreas Protegidas - Dirección Regional de Pmá. Oeste. <p>Por el Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denis González / Consultora Ambiental • Aracelis Sáez / Gerente del proyecto - Consorcio GRUPO CEAN <p>Unidades Ambientales Sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atala Milord / Jefa de la Unidad Ambiental del MINSA • Se invitaron a las UAS (MOP, SINAPROC, MICULTURA y Municipio de Capira), sin embargo no hubo participación en la inspección técnica de campo. | |
| FECHA DE INSPECCIÓN: | 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021 | |
| FECHA DE ELABORACION: | 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 | |

II. ANTECEDENTES:

Mediante **MEMORANDO-DEEIA-0557-2408-2021**, fechado el 24 de agosto del 2021 y recibido el día 30 de agosto del 2021, en la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental – Panamá Oeste, se recibe solicitud de enviar comentarios e informe técnico con relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado “REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA. RENGLÓN 1: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CAIMITO – CAÑAZAS”.

III. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, en proceso de evaluación.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto Categoría II denominado “**REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA. RENGLÓN 1: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CAIMITO – CAÑAZAS**”, contempla la rehabilitación de la carretera que une las comunidades de Caimito y la comunidad de Cañazas. Esta vía será tramo de dos carriles que tendrá una longitud total de 5,143 km (5,143 m) y un ancho de calzada de 5.5 metros, dentro de una servidumbre vial establecida por el Ministerio de Obras Públicas de 15 m.

El desarrollo del proyecto contempla la escarificación y conformación de la calzada existente, demolición, remoción de obstrucciones en el alineamiento; remoción y reubicación de utilidades públicas y privadas, limpieza y desarraigue, excavación no clasificada para ampliación de calzadas, colocación de material selecto, colocación de capa base, riego de imprimación, hormigón asfáltico caliente; construcción de casetas de paradas, aceras y mejoras al sistema de drenaje pluvial, barreras de protección y señalamiento vial vertical y horizontal. Adicional, este proyecto, contempla la construcción de un puente vehicular y cuatro (4) cajones pluviales.

El proyecto se encuentra localizado en el corregimiento de Caimito y corregimiento de Obaldía, distrito de Capira y La Chorrera, ambos en la provincia de Panamá Oeste, sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS-84:

| Punto | Este | Norte | Estación | Lugar |
|-------|--------|--------|---------------------|-------------------|
| 1 | 615844 | 974654 | 0+000 | Inicio del tramo |
| 2 | 615800 | 974786 | 0+206 (Vado) | |
| 3 | 615725 | 975349 | 0+767 (Cajón N° 1) | |
| 4 | 614630 | 976267 | 2k+420 (Cajón N° 2) | Sitio de muestreo |
| 5 | 614306 | 976546 | 2k+850 (Cajón N° 3) | |
| 6 | 614089 | 977072 | 3k+536 (Cajón N° 4) | |
| 7 | 614858 | 978175 | 4k+975 | Fin del tramo |

V. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 09 de septiembre de 2021, siendo las 9:35 a.m., se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, “**REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA. RENGLÓN 1: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CAIMITO – CAÑAZAS**”.

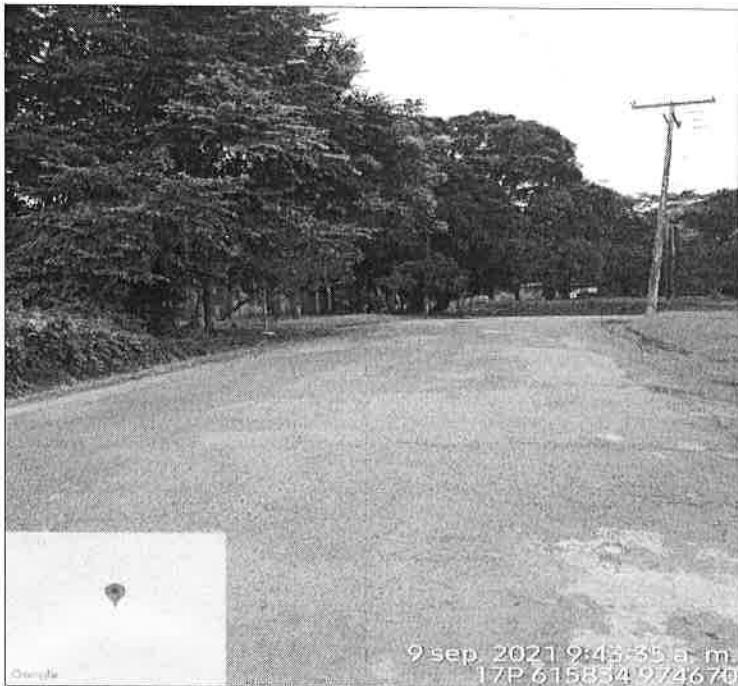


CAÑAZAS”, en proceso de evaluación. A la misma asistieron técnicos de MiAMBIENTE, la consultora ambiental, la gerente del proyecto y personal del MINSA, (mencionados en el cuadro de datos generales). Se realizaron algunas consultas sobre el EsIA, a la representante del proyecto y a la consultora ambiental, luego se efectúa el recorrido de la carretera a rehabilitar y de sus áreas colindantes, culminando a las 11:15 a.m.

VI. VERIFICACIÓN EN CAMPO:

- Se inicia el recorrido de la rehabilitación de la carretera en la comunidad de Caimito, donde está localizado el vado del río Caimito, donde se construirá un puente sobre el mismo.
- Se observó que el área del proyecto es un camino existente ya intervenido, de tosca y tierra, que se encuentra en malas condiciones.
- En el alineamiento de la carretera a rehabilitar, existen viviendas, escuelas y proyectos avícolas, fincas ganaderas y cultivos agrícolas.
- La vegetación está conformada principalmente de escasa gramíneas en la servidumbre del camino a rehabilitar. Sin embargo la vegetación existente es colindante con cercas vivas de los potreros, árboles dispersos, plantas ornamentales y el bosque de galería de las fuentes hídricas y de algunos drenajes.
- Se observaron alcantarillas de algunos drenajes fluviales, que según la consultora ambiental las mismas serán reemplazadas.
- La topografía del camino a rehabilitar en algunos tramos es plana a ligeramente suave y en otros tramos es moderada (0 a 15%).
- En el área de influencia del proyecto, se identificaron seis (6) fuentes hídricas, (río Caimito, quebrada Sin Nombre, quebrada del Curro, quebrada Sin Nombre, quebrada Sin Nombre y quebrada Cañazas), que atraviesan el camino, que mantienen su bosque de galería a ambos lados de sus márgenes, con agua clara y con un buen caudal.
- Se observó tuberías de PVC de agua potable del acueducto, que cruzan paralelas en las alcantarillas de algunas quebradas, por información de la consultora ambiental, las mismas serán soterradas al realizar los trabajos de remoción.
- Se observó el predio o finca privada que será destinada como sitio de botadero para los desechos sólidos que serán generados por la ejecución del proyecto.
- El trayecto de la rehabilitación de la carretera culmina en la comunidad de Cañazas, (5k+143m), el cual se comunica con la vía principal de la carretera de asfalto, que conduce hacia la comunidad de Los Mortales en el distrito de La Chorrera.
- Durante el recorrido de la rehabilitación de la carretera, se tomaron evidencias fotográficas y coordenadas del proyecto.

IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN 09/09/2021



9 sep. 2021 9:45:35 a.m.
17P 615834 974670

Imagen 1. Inicio de la rehabilitación de la carretera, en la comunidad de Caimito, corregimiento de Caimito, distrito de Capira.

Coordenadas:
615834 – 974670

Fotografía tomada por:
Yohana Castillo
Fecha: 09/09/2021



9 sep. 2021 9:49:32 a.m.
17P 615802 974802

Imagen 2. Vado sobre el río Caimito, que será reemplazado por un puente en la rehabilitación de la carretera, ubicado en la comunidad de Caimito.

Coordenadas:
615802 – 974802

Fotografía tomada por:
Yohana Castillo
Fecha: 09/09/2021



9 Sep. 2021 9:49:53 a.m.
17P 615799 974796

Imagen 3. Río Caimito, que conserva su bosque de galería con un buen caudal.

Coordenadas:
615799 – 974796

Fotografía tomada por:
Yohana Castillo
Fecha: 09/09/2021



Imagen 4. Quebrada sin nombre.

Coordenadas:
615722 – 975360

Fotografía tomada por:
Yohana Castillo
Fecha: 09/09/2021

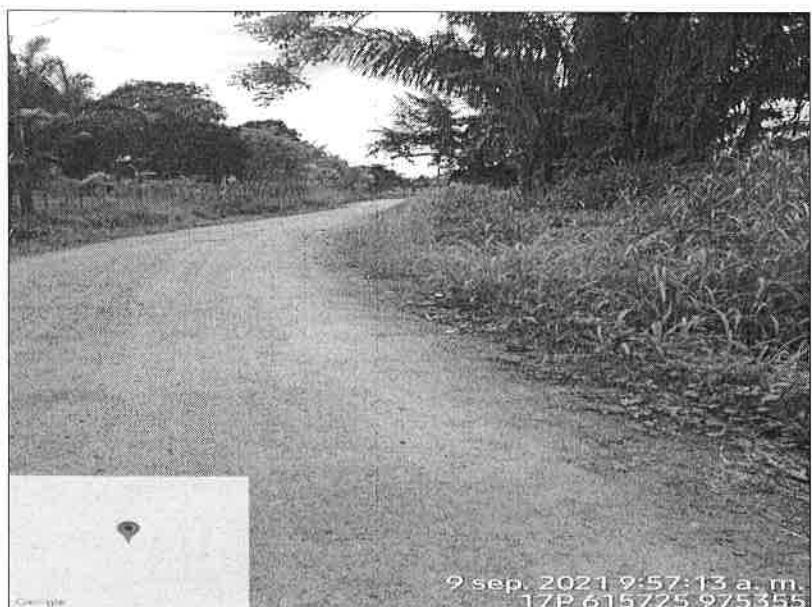


Imagen 5 y 6: Carretera a rehabilitar, conformada de tosca y tierra. Se observa la vegetación en la servidumbre de la misma compuesta de gramíneas y árboles aislados, que de ser necesario, serán intervenidos.

Coordenadas:
615725 – 975355
614814 – 975763

Fotografía tomada por:
Yohana Castillo
Fecha: 09/09/2021

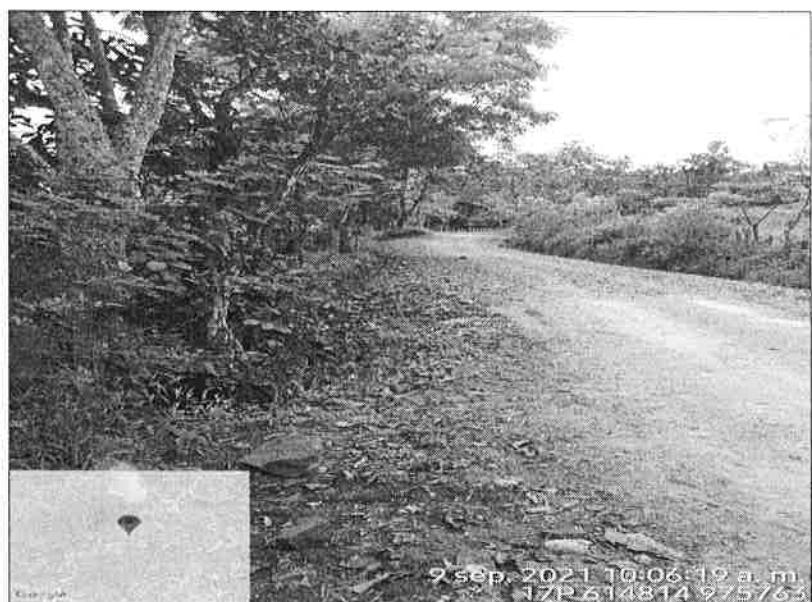




Imagen 7. Quebrada del Curro, se observa las tuberías de agua potable de la comunidad.

Coordenadas:
614642 - 976273

Fotografía tomada por:
Yohana Castillo
Fecha: 09/09/2021



Imagen 8. Final de la rehabilitación de la carretera (5k+143m).

Coordenadas:
614642 - 976273

Fotografía tomada por:
Yohana Castillo
Fecha: 09/09/2021



Imagen 9. Área del Botadero, dentro de finca privada.

Fotografía tomada por:
Yohana Castillo
Fecha: 09/09/2021

De acuerdo al **Informe Técnico No. SAPB-100-2021, de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad**, el mismo concluye que: “Para el desarrollo del proyecto no se requiere como tal la presentación de un plan de rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre, toda vez que el Proyecto se va adecuar a la calle ya existente, como se observa en la evidencias fotográficas incluidas en este informe”.

De acuerdo al **Informe Técnico No. DRPO-SSH-118-2021, de la Sección de Seguridad Hídrica**, el mismo concluye que : “Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N° 140 (Río Caimito)”, “que a lo largo del proyecto se constató la existencia de seis (6) cuerpos de agua sobre el proyecto en mención, denominados: río Caimito, quebrada Sin Nombre, quebrada del Curro, quebrada Sin Nombre, quebrada Sin Nombre y quebrada Cañazas”, “que el promotor del proyecto deberá tramitar los permisos de obra en cauce de las fuentes hídricas a intervenir”, “que en la etapa de construcción del proyecto deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos”.

De acuerdo al **Informe Técnico No. DRPO-SEFOR-AC-042-2021 DE EVALUACIÓN (CAT-II), de la Sección Forestal (Agencia de Capira)**, el mismo concluye que: “Luego de hacer la inspección al área para evaluar la vegetación existente, se puede determinar que este proyecto solo afectará vegetación gramínea y algunos árboles nativos del área”.

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

Se deja constancia que no se requiere ninguna información aclaratoria respecto al componente físico/biológico del proyecto descrito en el EsIA, Categoría II.

Sin embargo durante el recorrido, se observó una fuente hídrica no mencionada (quebrada Cañazas), dentro de la huella del proyecto, ya que la misma no será intervenida en los trabajos de rehabilitación de carretera, solo las mencionadas dentro del EsIA, según información de la consultora ambiental y la gerente del proyecto.

VII. CONSIDERACIONES FINALES:

En cuanto al componente físico/biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA, Categoría II.

EVALUADO POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANAY. CASTILLO V.
MSTER EN C. AMBIENTAL
CENT. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 0.074-17-M*

Castillo
LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC. EN CIENCIAS
FORESTALES
IDONEIDAD: 7.023-12 *

Peñaloza
TEC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.:

M. Ayola
LICDA. MARISOL AYOLA A.

Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

